



United States Department of Agriculture

Farm Service Agency
1400 Independence Ave, SW
Washington, DC 20250
www.fsa.usda.gov

News Release

PR Farm Service Agency
654 Muñoz Rivera Avenue
654 Plaza Building, Suite 829
Juan M. Ortiz Serbia
(787) 294-1613, ext. 102
www.fsa.usda.gov/pr

Contact: Wanda J. Perez
Phone: 787-294-1613
wanda.perez@pr.usda.gov

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos Designa 4 Municipios en Puerto Rico Como Zonas Primarias de Desastre Natural

WASHINGTON, el 15 de julio de 2015 - El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (*USDA por sus siglas en inglés*) ha designado los municipios de Caguas, Gurabo, Juncos y San Lorenzo en Puerto Rico como zonas primarias de desastre natural debido a los daños y las pérdidas ocasionadas por la sequía reciente.

"Nuestros corazones están con aquellos agricultores y ganaderos de Puerto Rico afectados por los recientes desastres naturales", dijo el Secretario de Agricultura Federal, Tom Vilsack. "El presidente Obama y yo estamos comprometidos a asegurar que la agricultura sigue siendo un punto brillante en la economía de nuestra nación apoyando los éxitos de los agricultores, ganaderos y comunidades rurales en América a través de estos tiempos difíciles. También estamos diciendo a los productores de Puerto Rico que el USDA está con usted y sus comunidades, cuando el mal tiempo y los desastres naturales amenazan con perturbar su medio de vida".

Los agricultores y ganaderos en los siguientes municipios en **Puerto Rico** también son elegibles para los beneficios por desastre debido a que sus municipios son contiguos. Los municipios son:

Aguas Buenas	Cidra	San Juan
Canovanas	Las Piedras	Trujillo Alto
Carolina	Patillas	Yabucoa
Cayey		

Todos los municipios nombrados fueron designados zonas de desastre natural el 15 de julio de 2015, haciendo todos los operadores agrícolas en las áreas designadas elegibles para préstamos de emergencia de emergencias (EM) a bajo interés del USDA-Farm Service Agency (FSA), si se cumplen los requisitos de elegibilidad. Los agricultores en municipios elegibles tienen ocho meses a partir de la fecha de la designación para solicitar préstamos que los ayuden a cubrir parte de sus pérdidas reales. FSA considerará cada solicitud de préstamo por sus propios méritos, tomando en cuenta la magnitud de las pérdidas, el colateral disponible y la capacidad de repago. La FSA ofrece una variedad de programas, además del programa de préstamo de EM, para ayudar a agricultores elegibles a recuperarse de la adversidad.

Programas adicionales disponibles para asistir a los agricultores y ganaderos incluyen el Programa de Conservación durante Situaciones de Emergencia ("Emergency Conservation Program"), el Programa de Forraje para Ganado y Animales de Granja en Caso de Desastre ("Livestock Forage Disaster Program"), el Programa de Indemnización para Ganado y Animales de Granja ("Livestock Indemnity Program"), el Programa de Ayuda por Emergencia para Ganado, Abejas de Miel, y Pescado Criado en Granja ("Emergency Assistance for Livestock, Honeybees, and Farm-Raised Fish"), y el Programa de Asistencia para Árboles ("Tree Assistance Program"). Los agricultores que estén interesados pueden comunicarse con un centro de servicio local de USDA para más información sobre los requisitos de elegibilidad, el proceso y tramites de solicitud para éstos y otros programas. La información adicional es también accesible en el sitio web de la FSA: <http://disaster.fsa.usda.gov>.

Los comunicados de prensa en Español de la FSA están disponible en la página Español web de la FSA: <http://www.fsa.usda.gov/espanol>.

USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades a todos. Para presentar una queja por discriminación, escriba a: USDA, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, Office of Adjudication, 1400 Independence Ave., SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al (866) 632-9992 (llamada gratuita al cliente), (800) 877-8339 (retransmisión local o federal), (866) 377-8642 (usuarios de retransmisión de voz).